

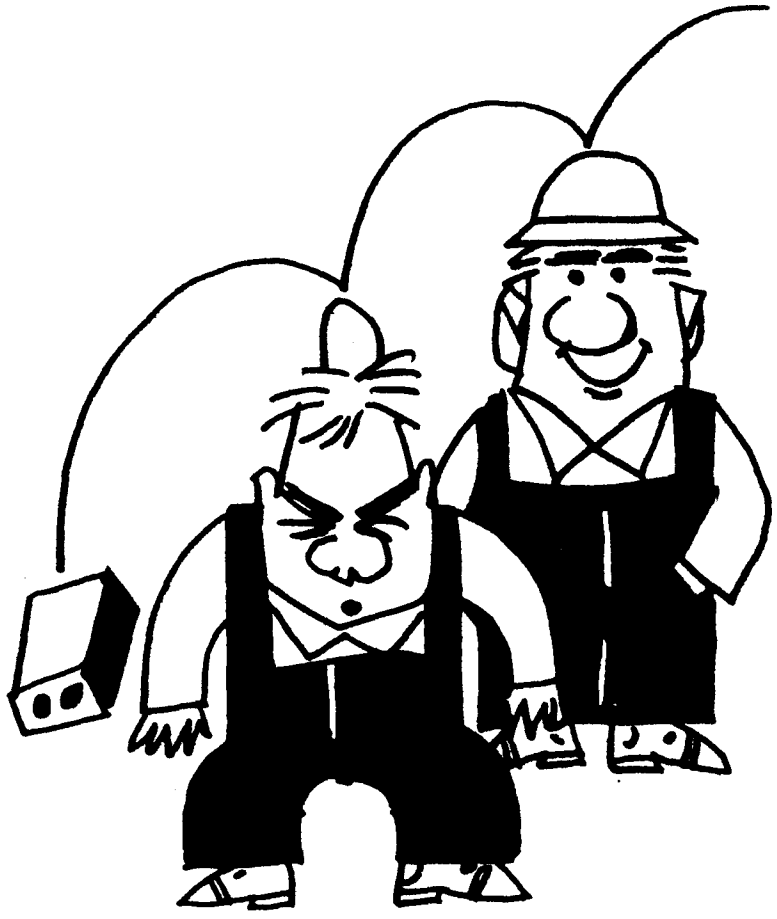


**CUADERNOS de
seguridad**



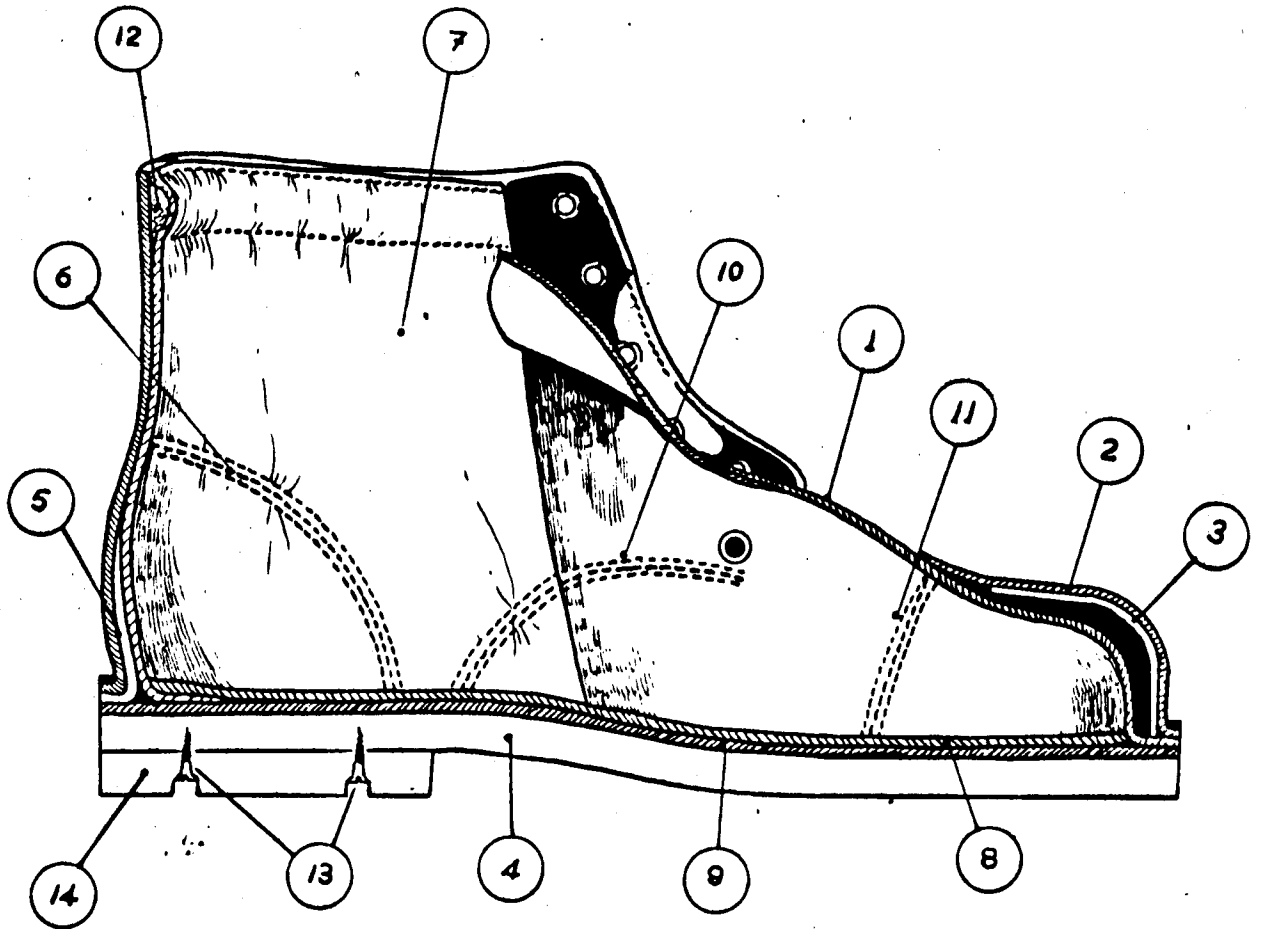
cnt

SINDICATO de la METALURGIA - C.N.T. - BARCELONA



vale mas
prevenir
que
curar !!!

PERSONAL



ROPA DE TRABAJO

Para el trabajo debe usarse ropa sencilla, cómoda y resistente. No deben usarse corbatas e bufandas, ni anillos ni relojes. Para proteger el cabello puede utilizarse una gorra e redecilla. Mejor mangas cortas que largas, en caso contrario deben abotonarse. Los guantes deben usarse para transportar objetos nunca en las máquinas con piezas en movimiento.

Los pantalones serán sin vuelta.

Los cordones de los zapatos deben estar siempre bien atados y el calzado con puntera fuerte.

Ne utilizar zapatillas.

Contra el calor mandiles e delantales de amianto sin e hay trajes.

Para las salpicaduras e chispas, de cuero curtido al creme.

Contra líquidos corrosivos, de goma.

Si se transportan al hombre piezas, deberá estar éste protegido con hembreras ferradas.

EN UNA PALABRA, EL MONO DEBE ESTAR LIMPIO SIN JIRONES O ROTOS, Y DEBERIA USARSE LA PROTECCION CORRESPONDIENTE EN CADA CASO.

Manten tu ropa y tu cuerpo limpio, por la piel se cogen muchas enfermedades, ne es una cuestión de decere.

La aspiración de una mejor vida lleva consigo un reflejo en la ropa de trabajo, en la limpieza e higiene del cuerpo.

CALZADO

Las lesiones más frecuentes en los pies y piernas son:

- 1) Por caída de objetos sobre los mismos.
- 2) Por introducción de puntas y astillas.
- 3) Por golpes contra determinados obstáculos.
- 4) Por salpicaduras de materiales calientes o ácidos.

El uso de alpargatas o zapatillas, bambas o tenis es completamente inadecuado.

DEBE USARSE CALZADO FUERTE Y RESISTENTE, CON PUNTERA DE ACERO O AKULON PARA LA CAIDA DE MATERIALES Y ANTICORROSIVO PARA LOS TRABAJOS CON ACIDOS.

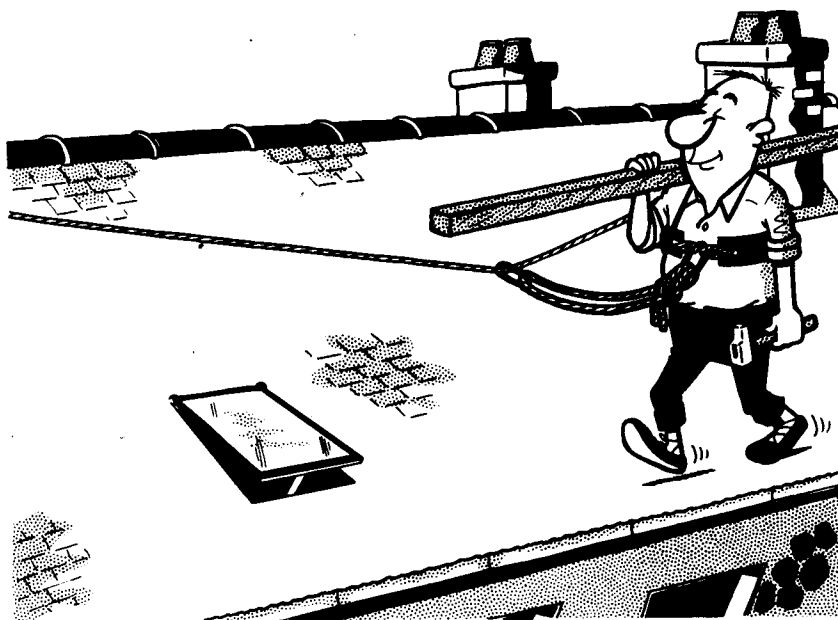
Para trabajar con la electricidad, al igual que en químicas, deberá usarse botas aislantes o conductoras para cubrir los riesgos de accidente.

NO POR TRABAJAR EN TENSIONES DE BAJA, NO DEJA DE HABER PELIGRO DE MUERTE.

En los trabajos de fundición y químicos es necesario el uso de mandiles o delantales y de POLAINAS.

En el dibujo anterior podemos observar una clásica bota de trabajo:

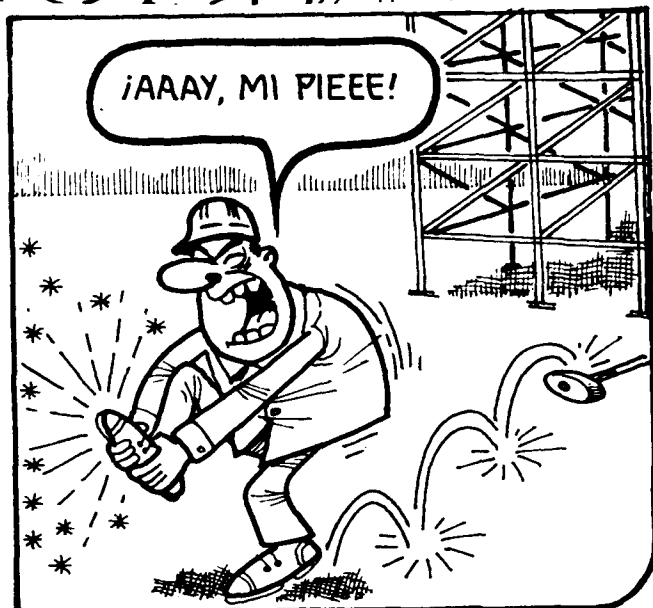
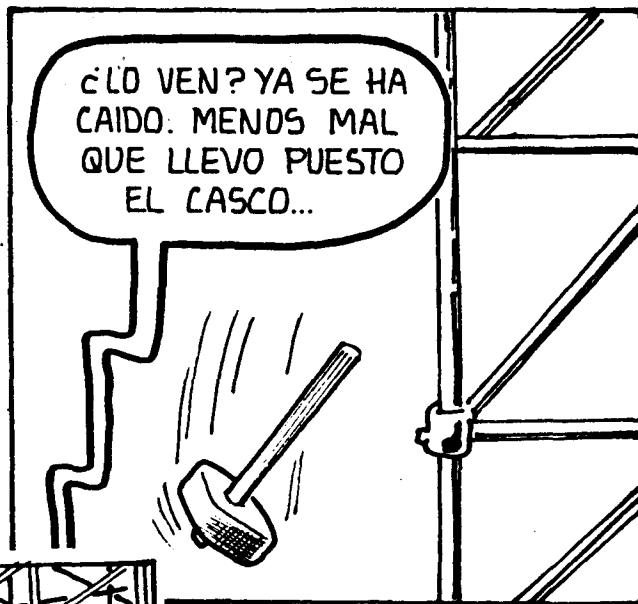
- 1- Lengüeta
- 2- Refuerzo
- 3- Puntera de acero o de akulón



- 4- Suela de goma con piso antideslizante
- 5- Talón de acero ó akulón
- 6- Refuerzo
- 7- Piel o serraje
- 8- Plantilla de tela
- 9- Plantilla de acero flexible
- 10- Refuerzo
- 11- Refuerzo puntera/cuerpo
- 12- Cámara para la flexibilidad del tobillo
- 13- Tornillos de sujeción del tacón
- 14- Tacón

Los cordones deben estar siempre en perfecto estado, nada de nudos o empalmes, facilita un mejor uso de la bota.

Deberá limpiarse de grasas y adherencias metálicas o corrosivas las botas y para los pies sudorosos se recomienda unas plantillas con carbón activado o el uso de lociones que existen en el mercado; también es recomendable lavarse los pies con agua caliente disuelta en ácido bórico.



LA SEGU-
RIDAD
TIENE
QUE SER
TOTAL

colectivo
seguridad

C.E.T.

seguridad

colectiva

Prevención y extinción de incendios

=====

Focos:

Instalaciones y equipos eléctricos
Cigarrillos y fósforos
Cojinetes y piezas mal engrasadas o rotas
Almacenaje de material combustible
Equipos de soldadura
Electricidad estática
Mala ventilación

Normas de prevención:

Rondas periódicas de inspección
Vigilancia especial de los trabajos peligrosos
Respetar la prohibición de no fumar
Sistemas de alarma
Aislamiento y separación
Almacenaje correcto

Utilización de extintores:

Para cada tipo de fuego, abajo señalado, se usará el extintor correspondiente (ver al dorso)



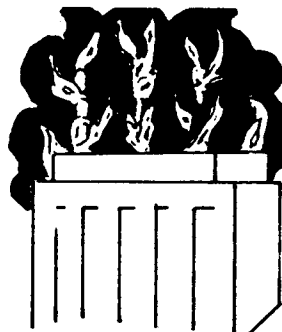
CLASE A.

Maderas—Papeles—Tejidos
—etc.



CLASE B.

Hidrocarburos—Alcoholes
—Disolventes—Gases—etc.



CLASE C.










Aparatos eléctricos—Dinamos
—Transformadores—etc.



CLASE D.

Metales diversos
—Aleaciones plásticas—etc.

Uso correcto de los extintores de incendios

TIPO	CLASE DE INCENDIO	MODO DE EMPLEO	ALCANCE Y DURACION	
A PRESIÓN DE AIRE 	CLASE A Madera, papel, textiles, etc. Este modelo también se usará en incendios pequeños de la Clase B	RETIRE EL PASADOR Y PRESIONE LA MANIJA DE LA VALVULA Puede ser operado intermitentemente	9 a 12 metros (30 a 40 pies) 50 a 55 segundos 2 1/2 galones de capacidad ◆ ◆ ◆ ◆ PELIGRO NO USE ESTAS UNIDADES A BASE DE AGUA EN INCENDIOS DE ORIGEN ELECTRICO	
SODA-ACIDO 	CLASE A	INVIERTALO Opera sin parar hasta agotarse.		
TAMBIEN CON BOMBA 		BOMBEELO MANUALMENTE Puede ser operado intermitentemente		
CÁRTRICO DE GAS 	CLASE A Este modelo puede también ser usado en incendios pequeños de la Clase B	INVIERTALO Y GOLPELO CONTRA EL SUELO Opera sin parar hasta agotarse		
ESPUMA 	CLASE A y CLASE B Aceite, gasolina, pintura, grasa, etc.	INVIERTALO Opera sin parar hasta agotarse		
DIOXIDO DE CARBONO 	CLASE B y CLASE C EQUIPO ELECTRICO ◆ ◆ ◆ ◆ ◆ ◆ ◆ ◆	RETIRE EL PASADOR Y PRESIONE LA PALANCA O ABRA LA VALVULA		1.8 a 2.5 metros (6 a 8 pies) 42 segundos aproximadamente 15 lbs. de capacidad
QUIMICO SECO 	NOTA: Estos extintores pueden ser usados eficientemente para controlar incendios pequeños de Clase A	RETIRE EL PASADOR Y PRESIONE LA PALANCA Los modelos de cartucho tienen palanca perforadora y boquilla de control en la manguera		6 a 7.5 metros (20 a 25 pies) 22 a 25 segundos 20 lbs. de capacidad
QUIMICO DE USO MULTIPLE 	CLASE A CLASE B y CLASE C	RETIRE EL PASADOR Y PRESIONE LA PALANCA Los modelos de cartucho tienen palanca perforadora y boquilla de control en la manguera		
LIQUIDO VAPORIZANTE 	CLASE B y CLASE C	GIRE LA MANIJA Y BOMBEE MANUALMENTE Puede ser operado intermitentemente		6 a 9 metros (20 a 30 pies) 40 a 45 segundos 1 cuarto de galón (0.9 lbs.)

LA SALUD DE LOS TRABAJADORES es un objetivo de nuestra lucha de clases, CNT

SUSCRIPCIONES (10 números - 200 ptas.) gastos de correos aparte.
 Remitar, nombre y dirección, e indicando si el pago se efectuará por giro, reembolso o cheque bancario, a:
SECRETARIA FORMACION Y CULTURA (SEGURIDAD)
SINDICATO METALURGICO C.N.T. c/Aviño, 7 bis, pral.
BARCELONA-2

* PRIMEROS AUXILIOS *

-7-

HEMORRAGIAS

Hemorragia es toda pérdida de sangre a nivel de lesión.

HAY TRES CLASES DE HEMORRAGIAS

- La hemorragia **externa**, donde se ve salir la sangre por una herida.
- La hemorragia **interna**, es cuando se derrama en el interior del cuerpo y no se exterioriza.
- La hemorragia **exteriorizada**, donde la sangre sale por un orificio natural (nariz, boca, recto).

HEMORRAGIAS EXTERNAS

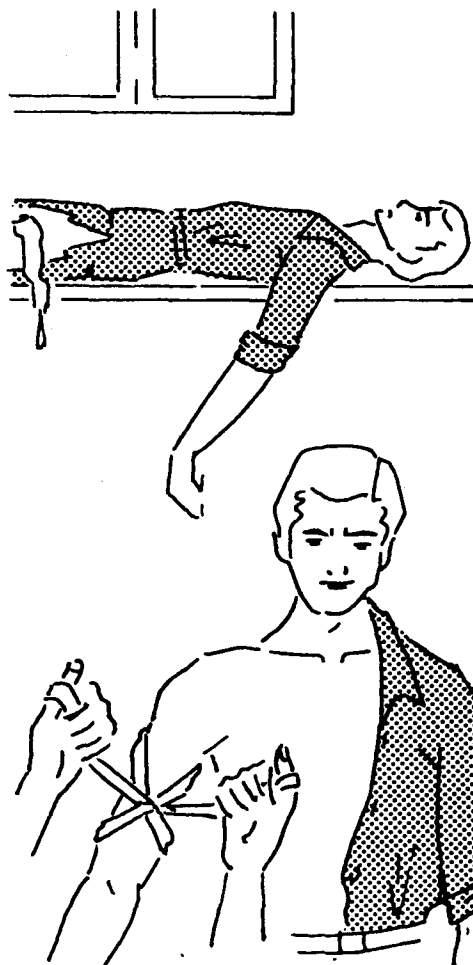
Pueden presentarse por sección de una arteria gruesa o, por sección de una vena o arteria pequeña.

SECCION DE UNA ARTERIA GRUESA

La sangre sale de forma abundante e irregular. Hay que actuar con rapidez. Acostar al herido con la cabeza baja, y si la situación de la herida lo permite (en las extremidades) ponerle un garrote.

El garrote consiste en colocar por encima de la herida una sólida atadura con una tela fuerte, nunca con cuerda o cable. Ponerle un letrero bien visible con la hora exacta en que fue colocado, pues no puede permanecer mucho tiempo puesto. No tocar la herida, cubrirla con compresa estéril o con un tejido limpio. Cubrir al accidentado con una manta para que no se enfríe. Procurarle rápida atención médica.

Cuando la herida está situada donde no es posible colocar garrote se realiza una compresión manual entre la herida y el corazón hasta la llegada del médico.



SECCION DE UNA VENA O ARTERIA PEQUEÑA

Por lo regular es suficiente un apósito compresivo. La venda debe estar suficientemente apretada para que la hemorragia cese casi por completo.

Para hacer este apósito compresivo, sólo se precisa disponer de vendas de tela, algodón y compresas estériles.

HEMORRAGIAS INTERNAS

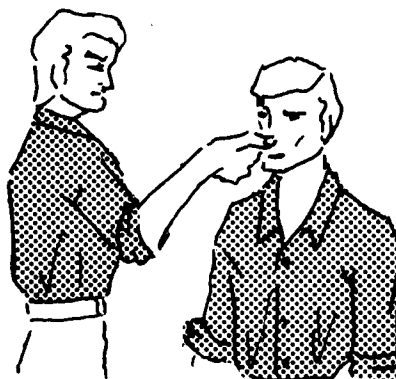
Como no se ve la sangre, hemos de guiarnos por los síntomas. El herido está muy pálido, tiene frío y el pulso rápido y débil, la sangre no llega a los capilares (conjuntiva del ojo, uñas).

Hay que actuar con celeridad, tenderlo con la cabeza baja, abrigado, no darle de beber y proporcionarle una urgente atención hospitalaria.

HEMORRAGIAS EXTERIORIZADAS

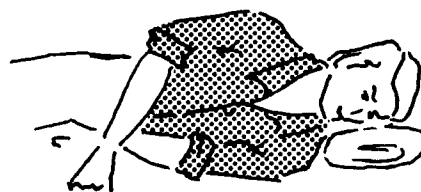
Cuando es de nariz, se coloca al enfermo sentado con la cabeza derecha y con el dedo pulgar presionar fuertemente la ventana que sangra. Si la hemorragia se para y se reanuda de nuevo, consultar al médico, puede ser señal de fractura de cráneo.

Si se manifiestan en vómitos y expectoraciones de sangre es indicio de accidente en el tubo digestivo o enfermedad grave. Poner al enfermo en reposo, medio sentado e inmóvil. No darle de comer ni beber. Pronta atención médica.



El derramamiento de sangre por los oídos indica fractura de cráneo.

Poner al herido sobre el lado del oído que sangra.



En los casos de hemorragias anales, uretrales o vaginales, es lo más probable que se trate de enfermedad grave o fractura de pelvis.

CUIDADOS GENERALES A EFECTUAR POR EL SOCORREDOR ANTE CUALQUIER TIPO DE HEMORRAGIA

1. Mantener en reposo total a todo individuo que sangra.
2. Tranquilizar al herido para evitar mayor pérdida de sangre.
3. Vigilar y evitar su posible enfriamiento cubriéndole adecuadamente.
4. Administrarle alguna bebida no alcohólica si no está privado de conocimiento y puede tomarlas fácilmente.
5. Calmar el dolor si éste es intenso.
6. Aplicar frío local, en caso de hemorragias internas.
7. Organizar su traslado a un centro apropiado o facilitar la presencia del personal sanitario cuando lo anterior no sea aconsejable.



leyes...

-9-

Art. 8.º — *Comités de Seguridad e Higiene del Trabajo*

A. Las funciones de los Comités de Seguridad e Higiene del Trabajo serán las siguientes:

1. Promover la observancia de las disposiciones vigentes para la prevención de los riesgos profesionales.

2. Informar sobre el contenido de las normas de Seguridad e Higiene que debe figurar en el Reglamento de Régimen Interior de la Empresa.

3. Realizar visitas tanto a los lugares de trabajo como a los servicios y dependencias establecidos para los trabajadores de la Empresa para conocer las condiciones relativas al orden, limpieza, ambiente, instalaciones, máquinas, herramientas y procesos laborales, y constatar los riesgos que puedan afectar a la vida o salud de los trabajadores e informar de los defectos y peligros que adviertan a la Dirección de la Empresa, a la que propondrá, en su caso, la adopción de las medidas preventivas necesarias y cualesquiera otras que considere oportunas.

4. Interesar la práctica de reconocimientos médicos a los trabajadores de la Empresa, conforme a lo dispuesto en las disposiciones vigentes.

5. Velar por la eficaz organización de la lucha contra incendios en el seno de la Empresa.

6. Conocer las investigaciones realizadas por los Técnicos de la Empresa sobre los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que en ella se produzcan.

7. Investigar las causas de los accidentes y de las enfermedades profesionales producidas en la Empresa con objeto de evitar unos y otras, y en los casos graves y especiales, practicar las informaciones correspondientes, cuyos resultados dará a conocer el Director de la Empresa al Jurado y a la Inspección Provincial de Trabajo.

8. Cuidar de que todos los trabajadores reciban una *formación* adecuada en materias de Seguridad e Higiene, y fomentar la colaboración de los mismos en la práctica y observancia de las medidas preventivas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

9. Cooperar a la realización y desarrollo de programas y campañas de Seguridad e Higiene del Trabajo en la Empresa, de acuerdo con las orientaciones y directrices del Plan Nacional, y ponderar los resultados obtenidos en cada caso.

10. Promover la *enseñanza* divulgación y propaganda de la Seguridad e Higiene, mediante cursillos y conferencias al personal de la Empresa, bien directamente o a través de instituciones oficiales o sindicales especializadas; la colocación de carteles y avisos de seguridad y la celebración de concursos sobre temas y cuestiones relativos a dicho orden de materias.

11. Proponer la concesión de recompensas al personal que se distinga por su comportamiento, sugerencias o intervención en actos meritorios, así como la imposición de sanciones a quienes incumplan normas e instrucciones sobre Seguridad e Higiene de obligada observancia en el seno de la Empresa.

12. Redactar una Memoria anual sobre las actividades que hubieren realizado, de la cual, antes del 1 de marzo de cada año, enviarán un ejemplar al Consejo Provincial de Seguridad e Higiene y dos a la Inspección Provincial de Trabajo.

B. Los Comités se reunirán, al menos, mensualmente, y siempre que los convoque su Presidente por libre iniciativa o a petición fundada de tres o más de sus componentes.

En la convocatoria se fijará el orden de asuntos a tratar en la reunión.

Todos los Comités, por cada reunión que celebran, extenderán el acta correspondiente, de la que remitirán una copia al Jurado de Empresa.

Asimismo enviarán mensualmente al Delegado de Trabajo una nota informativa sobre la labor desarrollada por los mismos.

C. Cada seis meses, bajo la presidencia del Director de la Empresa, se reunirá el Comité de Seguridad e Higiene con los Técnicos, Médicos y mandos intermedios de la misma. En esta reunión se hará un examen del conjunto de los casos de accidentes y enfermedades profesionales ocurridos en el semestre anterior, así como de los datos técnicos correspondientes a unos y otras, de las medidas de prevención adoptadas, de los resultados obtenidos, y, en su caso, de la asistencia prestada por los servicios sanitarios de la Empresa. Igualmente se deliberará sobre las distintas cuestiones de Seguridad e Higiene propuestas por los asistentes a la reunión, de la que se extenderá el acta correspondiente, copia de la cual se remitirá al Delegado de Trabajo.

D. Las reuniones de los Comités de Seguridad e Higiene se celebrarán dentro de las horas de trabajo, y caso de prolongarse fuera de éstas, se abonarán sin recargo, o se retardará, si es posible, la entrada al trabajo en igual tiempo si la prolongación ha tenido lugar durante el descanso de mediodía.

...ooooo...

Hemos dicho anteriormente que:

LA SALUD DE LOS TRABAJADORES es uno de los objetivos de nuestra lucha de clases - CNT

La ordenanza de seguridad e higiene aún vigente del periodo franquista, caracterizada por el verticalismo, es el texto legal en el cual deberemos basarnos para reclamar, negociar y presionar para alcanzar las debidas medidas de Seguridad e Higiene en nuestros centros de trabajo. Hay una ordenanza nueva que se esta pudriendo en algun cajón del despacho de Suarez y que no le dá luz verde por razones políticas, así en la que va de año, las estadísticas oficiales hablan de más de 1.000 accidentes mortales. 1.000 razones para que se tubiera en cuenta que la vida del trabajador es mas importante que la situación política, pero, es de nosotros bien sabido que estas cosas a Suarez y Cía, no les importa demasiado.

Lo que cabe decir en tanto que CNT, hoy por hoy en la seguridad, es que debemos hacer cumplir la normativa legal vigente, que a duras penas la cumplen los patronos, considerando el presupuesto de materiales y acciones preventivas de accidentes en último lugar y en la actualidad, con la crisis, demasiadas empresas no han tenido en cuenta para el año en curso este concepto.

Los compañeros deben tener en cuenta las peculiaridades de su empresa, y en tenor de ella, reclamar constantemente que se cumplan las medidas de seguridad e higiene.

La salud de los trabajadores bien merece que nos dediquemos; despreciar este objetivo, desde de su responsabilidad.



